

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Francia
suscrito

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924. ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o elgarantíen pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 24 Diciembre 1930).

Gobierno civil

de la PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 4.848

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil, de uso de armas de caza y para cazar y de uso de armas en general, durante el mes de Noviembre último.

Vecindad.—Nombres.—Edad.—Clase de licencias.—Domicilio.

Día 3

Priego, don Rafael Luque Díaz, 27 años, caza, A. Zamora.
Priego, don Francisco Gómez Galmaestra, 51, caza, Molino, 19.
Priego, don Fernando A. Zamora Gómez, 51, caza, O. Caballero, 8.
Priego, don Juan J. Vilchez Machado, 59, armas, O. Pérez Muñoz.

Córdoba, don Adolfo Rabadán Gómez, 49, caza, C. González, 109.

Cabra, don Manuel Trujillo González, 26, armas, Molino Gómez.

Córdoba, don Rafael Guerra Bejarano, 65, caza, Góngora 34.

Alcaracejos, don Cándido Rubio Montoya, 46, armas, Barroso, 8.

Baena, don José López Galisteo, 44, armas, Horno, 2.

Baena, don Francisco Bermúdez Zamorano, 52, caza, No consta.

Baena, don Antonio Porras Morales, 26, caza, Barrionuevo, 21.

Día 4

Baena, don Luis Morente Velasco, 28, armas, Feria, 24.

Baena, don Francisco Roldán Rubio, 30, armas, C. Valverde, 8.

Castro del Río, don Antonio Mármod Molina, 41, armas, Baño, 25.

Cañete de las Torres, don Pedro Moreno Torralvo, 24, caza, F. Rodríguez, 2.

Cañete de las Torres, don Diego Torralvo Gan, 25, caza, Palma, 3.

Conquista, don Lorenzo Gañán Fernández, 26, caza, Iglesia, 24.

La Rambla, don Adolfo García Jiménez, 28, caza, Consolación, 24.

Nueva Carteya, don Julián Urbano Serramayor, 26, caza, Llano, 56.

Día 5

Baena, don Francisco Ayala Andino, 51, armas, Rabadán, 30.

Belalcázar, don Francisco Molero

García Arévalo, 25, armas, Alfonso XIII, 23.

Castro del Río, don Juan Melendez V. López, 60, armas Caridad, 30.

Espiel, don Rafael Jiménez Muñoz, 57, armas, Trinidad, 13.

Montilla, don Francisco Polonio Castro, 48, armas, F. Alfaro, 40.

Montilla, don Enrique Ruiz Lozano, 30, armas, Corredera, 22.

Montilla, don Manuel Pérez Benítez, 49, caza, D. Delgado, 33.

Montilla, don Manuel Delgado Espejo, 30, caza, J. Colín, 1.

Montilla, don Francisco Mesa Lucena, 16, caza, J. Colín, 55.

Montilla, don Rafael Salido Gamero, 48, caza, J. Díaz, 3.

Montilla, don Francisco Polonio Zafra, 27, caza, Romo, 10.

Montilla, don Antonio Roldán Espejo, 32, caza, Enfermería, 4.

Día 6

Córdoba, don Francisco de Luna Martínez, 41, caza, No consta.

Córdoba, don Angel Martínez Ariza, 26, caza, P. López.

Córdoba, don Francisco García Vera, 29, caza, No consta.

Córdoba, don Antonio Molina Alhendín, 53, caza, Góngora, 12.

Villaviciosa, don Patricio Illescas Infante, 36, caza, Alfonso XIII.

Alcaracejos, don Manuel Cañas Pérez, 20, caza, S. Guerra, 19.

Carcabuey, don Antonio, Caballero Jiménez, 17, caza, Villares.

Carcabuey, don José Caballero Jiménez, 19, caza, Villares.

Carcabuey, don Juan Marín Moral, 19, caza, Pozo, 39.

Fuente Obejuna, D. Francisco Cuadrado Redondo, 40, caza, Plaza, 3.

Día 7

Córdoba, don Antonio Montes Villalobos, 42, caza, S. Pedro, 2.

Córdoba, don Carlos Hugué Pineda, 34, caza, A. América, 13.

Lucena, don José Mora Escudero, 34, armas, A. América, 13.

Palma del Río, don Antonio Rodríguez García, 15, caza, Sagasta, 2.

Fuente Tojar, don Custodio López Cano, 54, armas, C. Tejar.

Palma del Río, don Francisco Aguilar, Cabello, 54, Armas, Sol.

Palma del Río, don Juan Villegas López, 62, caza, Santa Cruz, 3.

Palma del Río, don Antonio Cánovas Conde, 46, caza, Belén, 1.

Palma del Río, don Manuel Bejarano Serrano, 36, caza, No consta.

Córdoba, don Enrique Viguera Espejo, 70, armas, No consta.

Córdoba, don Francisco Aguilar Navarro, 41, armas, E. Mecánica.

Día 8

Córdoba, don Julián Ruiz Martín, 43, caza, Valladares, 15.

Córdoba, don Pedro Ruiz Sánchez, 47, caza, S. Basilio, 19.

Córdoba, don Manuel Cruz López, 24, caza, Cruz Verde, 11.

Lucena, don Felipe Torres Muñoz, 44, armas, E. Castelar, 6.

Nueva Carteya, don Antonio Izquierdo Tapia, 31, armas, F. Muñoz, 57.

Nueva Carteya, don Julián Urbano Serramayor, 26, armas, Llano, 56.

Hornachuelos, don Juan Fernández Santos, 30, caza, Montemayor, 3.

Hornachuelos, don Francisco Camacho Burrueco, 29, caza, Castillo, 5.

Rute, don Juan M. Marín Piedra, 54, caza, No consta.

Baena, don Evaristo Jiménez Moreno, 36, caza, Alta, 26.

Bujalance, don Félix Ramos Requena, 33, caza, Cuesta, 1.

Día 10

Montilla, don Fernando Casado Díaz, 32, caza, Alta, 10.

Montilla, don Manuel Villatoro Jiménez, 25, caza, Alamillos, 9.

Montilla, don José Aguilar Baena, 23, caza, Aguilar, 13.

Montilla, don Francisco Olivares Roldán, 48, caza, J. Angeles, 44.

Montilla, don Antonio Casado Díaz, 30, caza, Zarzuela, 10.

Montilla, don Antonio Ruiz Salas, 26, armas, Pineda, 8.

Puente Genil, don Tomás Albelda Carvajal, 36, armas, M. Morales, 14.

Montilla, don Manuel Pino Hidalgo, 39, armas, P. Aguilar, 20.

Montilla, don Antonio Espejo Alcaide, 33, caza, Sta. Brígida, 36.

Espiel, don Ricardo Crespo Calvo, 28, caza, No consta.

Priego, don Antonio Gamiz López, 19, caza, Alcalá Zamora, 11.

Día 11

Puente Genil, don José Mora Valencia, 47, armas, M. Moyano, 51.

Puente Genil, don Francisco García Palos, 39, armas, S.ª Cándida, 31.

Córdoba, don Hermenegildo Aroca Salmerón, 31, caza, Montero, 30.

Rute, don José M. Roldán y Roldán, 38, armas, Palacios, 14.

Dos Torres, don Narciso García Arévalo, 44, caza, Mayor, 10.

Villanueva de Córdoba, don Bernardo Muñoz Coletto, 67, caza, Navarlinguas, 5.

Villanueva de Córdoba, don Pascual Torralbo Gómez, 50, caza, San Cayetano, 4.

Villanueva de Córdoba, don Diego López Blanco, 31, caza, Iglesia, 17.

Montoro, don Antonio Morales García, 40, caza, Calvario, 3.

Montoro, don Manuel González Pérez, 30, caza, Alvaro, 39.

Montoro, don Francisco González Canales, 24, caza, S. Isasa, 1.

Día 12

Iznájar, don Rafael Gamiz Palomino, 28, armas, Pechos.

Belmez, don Francisco Pérez Castro, 28, caza, Extramuros.

La Carlota, don Manuel Guerrero Palacios, 35, armas, Iglesia, 1.

Lucena, don Francisco Aguilera Ruiz, 27, armas, Cabrillana, 3.

Cabra, don Juan J. Cobos Ruiz, 26, armas, C. Ballinas.

Cabra, don Julián Montes Cárdenas, 28, caza, Carmona.

Montilla, don Tomás Jiménez Carmona, 38, caza, Santiago, 6.

Villafraña, don Francisco Gómez Valverde, 33, caza, Baja, 11.

Villafraña, don Francisco Calleja Rodríguez, 29, caza, Libertad, 8.

Córdoba, don Carlos Ortiz García, 32, caza, A. de Burgos, 29.

Fernán-Núñez, don Juan Moral Mohedano, 34, armas, Espejo, 37.

Día 13

Belmez, don Juan M. Pérez Guisado, 40, armas, Navas.

Doña Mencía, don Manuel Muñoz Urbano, 28, caza, Argote, 24.

Córdoba, don Mariano Ruiz Córdoba, 33, caza, Brillante, 8.

Pedroche, don Francisco Tirado Romero, 28, caza, Sta. María, 96.

La Carlota, don Manuel Guerrero Natera, 37, caza, Carlos III.

El Carpio, don Antonio Jiménez Adán, 37, caza, D. de Alba, 8.

Palma del Río, don Antonio Regal Piniillos, 32, caza, Sol, 4.

La Victoria, don Francisco Pino Díaz, 24, caza, Santaella, 48.

Peñarroya, don Luis Mohedano Aranda, 27, caza, R. y Cajal, 16.

Peñarroya, don Manuel Molina Sánchez, 32, caza, López Infante, 18.

Peñarroya, don Enrique Sánchez Ríos, 26, caza, Magdalena.

Peñarroya, don Escolástico Cerrato Santos, 19, caza, Cañada, 2.

Torrecampo, don Antonio Cantador Campos, 51, P. de Rivera, 18.

Día 14

Córdoba, don Angel Castillo Alvarez, 30, caza, G. de los Ríos, 18.

Córdoba, don Rafael Muñoz Vega, 49, caza, M. Auxiliadora, 192.

Lucena, don Bernardo Gutiérrez Luque, 19, caza, Avendaño, 8.

Lucena, don Fernando Gutiérrez Porras, 50, caza, Avendaño, 8.

Lucena, don José Ruiz García, 24, caza, C. Custodio.

Añora, don Juan B. Rubio García, 54, caza, S. Pedro, 2.

Añora, don Alejandro García Sánchez, 34, caza, Córdoba, 30.

Añora, don Heliodoro García Bravo, 40, caza, Córdoba, 25.

Baena, don Antonio González Sánchez, 24, caza, Cañadas, 58.

Almodóvar del Río, don Rafael Cañero Ponce, 51, caza, Colombi, 51.

Pedroches, don Juan Moreno González, 33, caza, Torrico, 21.

Pedroches, don Domingo Tirado Escribano, 30, caza, Real 2.

Peñarroya, don Manuel Amor Castillejo, 29, caza, No consta.

Día 15

Córdoba, don Antonio Gordillo Ruiz 38, caza, P. Palomino.

Fernán Núñez, don Fernando Laguna Crespo, 29, caza, J. Gómez, 2.

Encinas Reales, don José Campos Aguilera, 39, caza, Vado Fresno.

Benamejí, don Cristóbal Vazquez Arcos, 36, caza, No consta.

Villa del Río, don Rafael Chamizo Moyano, 31, caza, Montilla, 11.

Villa del Río, don Francisco González Luque, 56, caza, Caballero, 46.

Villa del Río, don Juan Rosaura González, 57, caza, No consta.

Cañete de las Torres, don Miguel Fumicles Aguilera, 17, caza, Carneceña, 17.

La Carlota, don Antonio Pérez Tabares, 36, caza, 3.º Departamento.

Montoro, don Dionisio Santías Canales, 34, caza, M. Campos, 5.

Montilla, don Antonio Bujalance Pino, 25, caza, Pavón, 15.

Día 17

Córdoba, don Manuel Ruiz Ruiz, 63, caza, No consta.

Puente Genil, don Antonio Reina del Pino, 35, armas, don Gonzalo, 32.

Benamejí, don Antonio Sánchez Cabello, 26, caza, No consta.

Santaella, don Andrés Rodríguez Galvez, 29, caza, Paraiso, 3.

Rute, don Mariano Jiménez Roldán, 38, caza, G. Gracia, 47.

Rute, don Francisco Jiménez Roldán, 28, armas, F. Salto, 54.

Pozoblanco, don Godofredo Jurado Amor, 41, armas, S. Rafael, 2.

Pozoblanco, don Segismundo Martínez Ballesteros, 35, caza, A. Barroso, 13.

Pozoblanco, don Daniel García López, 54, caza, Sta. Ana, 8.

Palma del Río, don Miguel Higuera Pérez, 46, caza, José López, 35.

Palma del Río, don Rafael Calvo de León Torrado, 42, armas, No consta.

Día 18

Córdoba, don Manuel Martínez de la Haba, 40, caza, R. de D. Gome, 6.

Córdoba, don Ricardo Velasco Cáceres, 30, caza, No consta.

Córdoba, don José Jurado Moreno, 29, caza, A. Morales, 3.

Córdoba, don Amador Pérez Aguilar, caza, 41, Sta. Marina, 102.

Priego, don Juan Caballero Aragón, 28, caza, No consta.

Castro del Río, don Juan Cortes Jiménez, 57, caza, Iglesia, 14.

Castro del Río, don Joaquín Huertas Burgos, 41, caza, Barroso, 28.

Villanueva de Córdoba, don Antonio Serrano Fernández, 34, armas, Libertad, 3.

Castro del Río, don Antonio Luque Criado, 35, armas, Dos Hermanos, 2.

Córdoba, don Rafael Maestre Herrera, 40, armas, A. Moreno, 167.

Córdoba, don Francisco Aranda del Pino, 46, caza, Alfaros, 76.

Córdoba, don Rafael Segorbe Carmona, 47, caza, Mucho Trigo, 19.

Córdoba, don Antonio Cabello Moreno, 57, caza, San Rafael, 3.

Córdoba, don Antonio Gavilán Escobar, 50, caza, A. Pascual, 5.

Día 19

Guadalcazar, don Baldomero García Machuca, 32, armas, No consta.

Benamejí, D. Mannel Cabello Ace-ro, 43, caza, Feria, 96.

Benamejí, don José Menjíbar Lara, 53, armas, No consta.

Villanueva de Córdoba, don Juan Rico Gil, 26, armas, Iglesia, 8.

Villanueva de Córdoba, don Crisóbal Arellano Canales, 40, caza, Pozoblanco, 21.

Montoro, don Pedro Zamora Canalejas, 20, caza, Puente, 23.

Montoro, don Antonio Porras Benitez, 24, armas, Isabel, II 8.

Montoro, don Diego Camino Muñoz, 20, caza, Garijo, 10.

Montoro, don José Sánchez Madueño, 19, caza.

Córdoba, don Francisco Fernández Moreno, 29, armas, Gran Capitán, 17.

Día 20

Córdoba, don Manuel Valenzuela Pineda, 53, caza, No consta.

El Carpio, don Manuel Marquez Jiménez, 29, caza, Arroyo, 5.

Pozoblanco, don Pedro Delgado Cabrera, 42, armas, Sepulveda, 15.

Pozoblanco, don Segundo Delgado Cabrera, 48, armas, Canalejas, 5.

Fuente Obejuna, don Cándido Galla Rincón, 46, caza, A. Argallón.

Palma del Río, don Mariano Aguayo Bernuy, 40, caza, J. Muñoz, 6.

Lucena, don Francisco Ruiz Gómez, 39, armas, M. Grande, 72.

Lucena, don Antonio Ruiz Gómez, 36, armas, id. 78.

Aguilar, don Eduardo Aranda Martínez, 34, armas, No consta.

Aguilar, don Pedro Leiva Romero, 22, caza, No consta.

Día 21

Córdoba, don Juan Algaba Vaquero, 48, caza, Alfaros, 68.

Nueva Carteya, don Rafael Ramírez Almanza, 25, caza, S. Guerra, 65.

Nueva Carteya, don Juan Aguilera Parraga, 64, caza, Norte, 9.

Montoro, don Juan Cañadas Romero, 34, caza, Iglesia, 2.

Aguilar, don José Cano Secilia, 42, caza, Manzanares, 35.

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS

TRABAJOS DE LUJO

MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Y CASAS COMERCIALES

Prontitud en los trabajos

Precios económicos

Aguilar, don Aurelio Valle Madrigal, 29, caza, Huerto, 29.

Aguilar, don Juan Alba Pino, 61, caza, Molino, 29.

Aguilar, don Pascual Pulido Reina, 48, caza, Despoblado.

Aguilar, don Juan María López Jiménez, 29, caza, H. Ariza, 3.

Aguilar, don Miguel Reyes García, 17, caza, R. Crespo, 16.

Hornachuelos, don José García Vaquero, 44, caza, Viana.

Pedroches, don Diego Muñoz Valencia, 25, caza, Monjas, 5.

Día 22

Córdoba, don Fernando Moreno Anleo, 31, caza, No consta.

La Rambla, don Baldomero García S. de Puerta, caza, 26, Jesús, 11.

Posadas, don Francisco Antúnes Marín, 27, caza, D.ª María, 2.

Fuente Palmera, don Juan R. Reyes Jiménez, 58, caza, No consta.

Fuente Palmera, don Antonio Martínez Fernández, 67, caza, No consta.

Fuente Palmera, don Emilio Pérez Cobos, 18, caza, Villar.

Fuente Palmera, don Manuel Pérez Cobos, 32, caza, Villar.

Montoro, don Luis Muñoz Cervera, 43, caza, M. Campos.

Luque, don Antonio Ruiz Rabadan caza, 45, No consta.

Fuente Obejuna, D. Francisco J. Pacheco, 24, caza, P. Iglesia, 3.

Fuente Obejuna, don Juan Montero Sánchez, 29, caza, A: Cuenca.

Fuente Obejuna, don Alvaro Esquinas Cano, 31, caza, Salvador.

Lucena, don José Villa Baltanaz, 44, caza, S. Pedro, 27.

Córdoba, don José Ponferrada Alcántara, 30, caza, Toril, 15.

Día 24

Lucena, don Antonio Muriel Montes, 65, caza, Santiago, 61.

El Soldado, don Frolián Rayo Jiménez, 28, caza, No consta.

El Soldado, don Cándido Carmena León, 21, caza, No consta.

Montoro, don Francisco Sánchez González, 28, caza, P. de Rivera, 20.

Montoro, don Pedro Jurado Benavides, 39, caza, S. Sebastián, 3.

Córdoba, don José Alfaro Sánchez, 22, caza, Pelayo, 6.

Villafranca, don Pedro Ramírez Garrido, 55, caza, Sindico, 16.

Carcabuey, don Rafael Serrano Castillo, 48, caza, No consta.

Fernán Núñez, don Juan Berral Mohedano, 26, caza, J. Gómez, 27.

Carcabuey, don Carlos López Ruiz, 33, caza, S. Marcos, 2.

Día 25

Montoro, don Pedro Criado Serrano, 60, caza, No consta.

Pedroches, don Francisco Cano Fernández, 23, caza, No consta.

Villafranca, don Pedro Lara Cerezo, 40, caza, Baja, 34.

Córdoba, don José Bejarano Sánchez, 45, caza, M. Bañuelo, 3.

Córdoba, don Rodrigo Herrera, 23, caza, L. de Hocés, 10.

Pedroches, don José Cabrera Castro, 31, caza, No consta.

Pueblonuevo, don Melitón Ibáñez Sánchez, 29, caza, Cánovas, 37.

Pueblonuevo, don Fernando Suárez Pérez, 24, caza, P. Gaz, 162.

Pueblonuevo, don Antonio Manchado Benítez, 40, caza, Unión, 47.

Bujalance, don Cristino Díaz Priego, 24, caza, M. del Mérito, 22.

Fuente Obejuna, don José Martínez Cabrera, 17, caza, Córdoba, 19.

Dos Torres, don Sebastián Luna Rubio, 40, armas, Sol, 7.

Día 26

Montilla, don Francisco Torres Luque, 27, caza, S. Francisco.

Montilla, don Antonio Adame Gil, 51, caza, Escuelas, 12.

Encinas Reales, don Julián González Porras, 51, caza, Mercader.

Encinas Reales, don Antonio Reino Ruiz, 47, caza, No consta.

Encinas Reales, don Pedro Ruiz Gómez, 32, caza, Vega, 2.

Encinas Reales, don Pedro Reina Ruiz, 43, caza, Piedras, 13.

Cañete de las Torres, don Rafael Espinosa Vega, 26, caza, Rastro, 5.

Castro del Río, don Rafael García Luque, 29, caza, Salud, 11.

Villa del Río, don Juan Juárez Olmo, 52, caza, S. Isasa, 51.

Villa del Río, don Manuel Arjona Cuenca, 33, caza, S. Roque, 11.

Villa del Río, don Antonio Manchado, 66, caza, Estrella, 32.

Día 27

Córdoba, don José Montes Villalobos, 36, caza, No consta.

Córdoba, don Justo Toledo Camargo, 50, caza, Tinte, 2.

Córdoba, don Rafael Roldán González, 22, caza, C. González.

Fernán Núñez, don Fernando Velasco Serrano, 29, caza, M. Pérez.

Villafranca, don Enrique Jiménez Martínez, 45, caza, B. Blanco, 8.

Gabra, don Vicente Pino Cruz, 45, caza, P. Serrano 10.

Córdoba, don Enrique Gutiérrez Fernández, 56, caza, P. de Castro, 8.

Córdoba, don Miguel Fuentes Guerra, 25, armas, Encarnación, 7.

Córdoba, don José Macías del Moral, 47, caza, Montero, 24.

S. S. Ballesteros, don José Laredo Ruiz, 45, caza, No consta.

Día 28

Priego, don Rafael Matilla Lucena, 32, caza, Alta, 12.

Priego, El mismo, 32 armas, Alta.

Priego, don Manuel Luque Serrano, 54, caza, No consta.

Priego, don Francisco Sánchez Carbonero, 42, caza, Estación.

Priego, don José Cañizarez Serrano, 30, armas, Prim, 2.

Lucena, don Francisco Sánchez Sanchez, 56, caza, C. de La Cruz.

Córdoba, don Alejandro Marín Gómez, 26, caza E. Cabrera, 6.

Montilla, don Rafael Ortiz Raigon, 26, armas, Palacio.

Montilla, don Rafael Panadero Muñoz, 61, armas, El Alcaide, 2.

Baena, don Juan Consuegra Moreno, 53, armas, Muñoz, 26.

Baena, don José Díaz Castro, 52, armas, No consta.

Lucena, don Francisco López Hueras, 33, armas, Barroso, 51.

Pedro Abad, don Esteban Cáceres Roman, 60, armas, J. de D. Porras.

Día 29

Córdoba, don Francisco Rodríguez Pizarro, 50, caza, S. Basilio, 14.

Córdoba, don Manuel González Molina, 57, caza, No consta.

Córdoba, don Antonio Abad Flores, 54; caza, S. Miguel, 4.

Montoro, don Juan J. Canales Soriano, 19 caza, Los Duque, 20.

Córdoba, don Paulino Mohino Díaz, 35, armas, O. P. Muñoz, 8.

Cabra, don Valentín Rojano Moreno, 24, caza, H. Bajos.

Baena, don Rafael Alarcón Aranda, 46, caza, H. Marín, 5.

Baena, don Pedro Muñoz Gómez, 27, caza, A. de Sevilla.

Baena, don Guillermo Prado Aguilar, 24, caza, Alfonso XII, 5.

Baena, don Francisco Díaz Larra, 35, caza, Horno, 15.

Peñarroya, don Gabino Fernández Roldán, 34, caza, V. Sánchez, 28.

Peñarroya, don José Fernández Fernández, 27, caza, C. Narvaez, 6.

Peñarroya, don Andrés Ramos Ramírez, 45, caza, Magdalena.

Peñarroya, don Fernando García Galán, 34, caza, P. Iglesia, 14.

Peñarroya, don Fernando Porras Mohedano, 35, caza, Gravina, 1.

Valenzuela, don Adriano Gordillo Sabariego, 24, caza, Feria, 7.

Córdoba 5 de Diciembre de 1930.—El Gobernador civil, GRACIANO ATIENZA.

Ayuntamientos

FERNAN NUÑEZ

Núm. 4.852

Don José López Crespo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminado el plazo de exposición al público de las listas de electores de compromisarios para Senadores, sin que contra ellas se hayan formulado reclamaciones, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha diez y seis del corriente mes, acordó por unanimidad aprobarlas definitivamente, y publicar, en cumplimiento al artículo 29 de la Ley ocho de Febrero de 1877, que dichas listas tal y como fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL del diez y siete del pasado mes, son firmes y definitivas. Fernán-Núñez 20 de Diciembre de 1930.—José López.

BENAMEJI

Núm. 4.856

Don José María del Pino Carreira, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benamejí.

Hago saber: Que las listas cobra-

torias de la riqueza rústica de este término formadas para el próximo año económico de 1931, quedan expuestas al público por término de ocho días para oír reclamaciones de los interesados, y transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Benamejí a 16 de Diciembre de 1930.—José María del Pino.

HORNACHUELOS

Núm. 4.857

Don Manuel Santisteban Zamora, Alcalde y Presidente del Pósito de esta villa.

Hago saber: Que la relación de deudores a dicho Pio Establecimiento cerrada en fin del corriente mes, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los días del 1.º al 10 inclusive del próximo mes de Enero de 1931, y durante las horas de oficina, a fin de que por las personas que se consideren agraviadas puedan presentarse las reclamaciones u observaciones a que diere lugar.

Hornachuelos a 20 de Diciembre de 1930.—Manuel Santisteban.

PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Núm. 4.870

Don Manuel Gordillo Villar, Gestor Recaudador de los Arbitrios municipales de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo preceptuado en las ordenanzas de exacciones municipales se invita a concierto, a los habitantes de la zona libre por el consumo de especies tarifadas en dicha zona, durante la primera quincena de Enero significándoles que de no comparecer las cuotas serán señaladas por esta Administración.

Peñarroya Pueblonuevo 22 de Diciembre de 1930.—Manuel Gordillo.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 4.845

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de un caballo capón de 8 años, 1'54 alzada, castaño oscuro, lucero, blancos en el labio anterior prolongados hacia arriba lado izquierdo del ollar, cuatralbo, blancos de los atalajes y el hierro V.-2 de El Fénix Agrícola, hurtado el día 11 del actual del sitio Arroyo García término de Añora al vecino de esta ciudad Juan Fernández Peralbo, y de ser habido sea sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 17 de Diciembre de 1930.—Gregorio Prados.

—El Secretario, Carlos G. Loynaz,

CASTRO DEL RIO

Núm. 4.867

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción del partido de Castro del Rio.

En virtud del presente edicto se cita al lesionado Miguel Díaz Cañas, cuyo domicilio actual se ignora y el cual estuvo el día dos de Noviembre último, en la Casa de Socorro de la ciudad de Córdoba, y es de cincuenta años de edad, casado, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración en el sumario que instruyo con el número ciento cuatro del año actual sobre lesiones que sufre dicho individuo y las que se ocasionó en el camino de esta villa.

Dado en Castro del Rio a 19 de Diciembre de 1930.—Rafael González de Lara.—El Secretario interino, Francisco Mármol.

MONTILLA

Núm. 4.847

Don José Portero y Marquez, Secretario suplente del Juzgado municipal de Montilla.

Doy fé: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por viajar sin billete Josefa Rodríguez Moyano, se ha dictado sentencia que contiene cabeza y parte dispositiva que dice así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Montilla a quince de Diciembre de mil novecientos treinta, el señor don José Cuello y Pérez de Algaba Juez municipal, habiendo visto el precedente juicio de faltas sobre estafa por viajar sin billete, en el que han sido partes además del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública la denunciada Josefa Rodríguez Moyano de treinta y seis años, vecina de Hinojosa del Duque y

FALLO.—Que debo de condenar y condeno a Josefa Rodríguez Moyano como autora de una falta de estafa a diez días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Y para la notificación de la denunciada insértese la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José Cuello.

La cabeza y parte dispositiva están conformes con sus originales a que me remito. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia pongo el presente que firmo en Montilla a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta.—José Portero.

CORDOBA

Núm. 4.872

Don Sebastián Barrios Guzmán, interinamente Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama por término de diez días a contar desde la inserción en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia a la persona que se crea dueña de las dos caballerías cuyas señas, se expresan que el día diez y seis de Noviembre último fueron encontradas en los Sotos del rio Guadajoz, por una pareja de la Guardia Civil del puesto de Fernán-Núñez y se ignora a quien pertenezcan para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario que sigue por sospechas de hurto de dichas caballerías; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba a 22 de Diciembre de 1930.—Sebastián Barrios.—El Secretario, José María Cortázar.

Señas de las caballerías

Una mula castaña oscura de unos diez años, 1'45 alzada, ojos y bociclaros, pelos blancos en la nariz, con hierro de la Compañía Unión Ganadera.

Otra mula castaña oscura, de seis años, 1'48 alzada, con hierro de la Compañía Fénix Agrícola en ambas nalgas, y M. número 1 en la espalda derecha.

Núm. 4.873

Don Sebastián Barrios Guzmán, interino Juez de Instrucción del Distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 19 del actual, fueron robadas a don Braulio Giménez del Rio, vecino de Lora del Rio, del sitio Cortijo Quintos, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 22 de Diciembre de 1930.—S. Barrios Guzmán.—El Secretario P. H., Juan de Julián.

Reseña

Busca de un mulo capón, de siete años, de 1'45 centímetros de alzada, capa oscura, raza española, con marca O. anca izquierda, blancos costillares letra S. uno espalda izquierda.

Núm. 4.874

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del Distrito de la Derecha de esta Ciudad.

Por el presente, y en virtud de lo mandado por esta Audiencia, en el sumario seguido por lesiones, contra Rafael Giménez Cabezas, se hace saber al lesionado Carmelo Rodríguez cuyo actual paradero se ignora, que citada Superioridad ha condenado al

Giménez Cabezas además de la pena principal a una indemnización en su favor de ciento quince pesetas.

Dado en Córdoba 22 de Diciembre de 1930.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario Licenciado, Antonio Martín.

POSADAS

Núm. 4.866

Don Rafael del Rio y Luna, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de Fuente Palmera Antonio Oneti Poley, la noche del 10 al 11 del actual, de terrenos de la Aldea del Villar, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 253 de 1930.

Dado en Posadas a dieciocho de Diciembre de mil novecientos treinta. Rafael del Rio.—El Secretario judicial Luis Medina.

Reseña de lo hurtado

Una burra de cinco años, 1'26 metros de alzada, rucia, lunar negro en la cara, con el hierro de La Mundial Agraria letra S-5.

Núm. 4.788

La persona o personas que la noche del uno al dos del actual intentaron robar en el domicilio que en calle Fuente de la villa de Fuente Palmera posee el vecino de la misma José Díaz García, para lo cual causaron daño en la puerta y ventana del edificio, cuyo nombre, apellidos, y demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas con objeto de recibirles declaración en concepto de inculcados en el sumario que por dicho hecho se instruye bajo el número 245 del año actual e ingresar en la prisión de este partido en clase de detenidos, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Posadas diez de Diciembre de mil novecientos treinta.—El Juez de Instrucción, Rafael del Rio.

Núm. 4.790

Pérez Garzón Antonia, de veinte años de edad, hija de Juan y Rosario, soltera, natural de Santafé, provincia de Granada, vecina de Antequera, donde aparece estuvo domiciliada últimamente en calle Cambrón Villarte, de profesión sus labores, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas con objeto

de hacerle entrega de una caballería que le fué intervenida.

Posadas quince de Diciembre de mil novecientos treinta.—El Juez de Instrucción, Rafael del Rio.

BUJALANCE

Núm. 4.827

Don José Fustegueras y Mendez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Bujalance y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos que componen la policía judicial, practiquen activas diligencias encaminadas a averiguar quien sea el autor o autores del robo de un saco de tejidos de algodón con peso de cuarenta y dos kilos del tren 1.408 de mercancías correspondiente a la partida número 35.408 de Tarrasa a Sevilla en la noche del veinte y uno al veinte y dos de Noviembre último, y en caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Bujalance a 12 de Diciembre de 1930.—José Fustegueras.—El Secretario judicial, Angel de Vera.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde al fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.863

LOZADA ROMERO, Francisco (a) Currillo el del Pescado; hijo natural de Carmen, natural de Córdoba, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba para ser reducido a prisión; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

Córdoba 20 de Diciembre de 1930.—El Secretario, P. H. José Barbudo.—V.º B.º El Juez de Instrucción, Germán Ruiz.